

PROPUESTA PARA LA INCLUSIÓN DE LA ESPECIE *Psalmopoeus victori* Mendoza 2014 EN LA LISTA DE ESPECIES EN RIESGO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-059-SEMARNAT

INVERTEBRADOS
PHYLUM: Arthropoda
CLASE: Arachnida
ORDEN: Araneae
FAMILIA: Theraphosidae
GENERO: *Psalmopoeus*
ESPECIE: *P. victori*
DISTRIBUCIÓN: Endémica
CATEGORÍA PROPUESTA: Amenazada
MÉTODO: MER



Datos generales de los responsables de la propuesta

M.en C. Jorge Iván Mendoza Marroquín
nomeireth@hotmail.com

Instituto de Biología, UNAM
Colección Nacional de Arácnidos
3er circuito exterior, Ciudad Universitaria
04510 Coyoacán, México DF, México
Tel. 5682222 ext. 47860

UMA Arachnida
Director General
Tel. 5525645699

Nombre científico de la especie: *Psalmopoeus victori* Mendoza, 2014

Nombre común: Tarántula arborícola mexicana.

Motivos específicos de la propuesta: Se propone incluir a esta especie en la categoría de Amenazada debido a que es una especie con una distribución muy restringida y de gran colorido lo que la hace una especie muy deseada por los coleccionistas a nivel mundial. Fue descrita en 2014 y su relevancia radica es que es la única especie de tarántula arborícola conocida en México y en Norteamérica. Esta especie ha sido criada en cautiverio en UMA Arachnida, no obstante ya se ha registrado el primer decomiso de ejemplares silvestres con destino a Europa. Su costo fuera del país asciende a los 50 euros una cría, y un ejemplar adulto varía entre 250 y 300 euros. Se única distribución conocida se encuentra dentro de la Reserva de la Biosfera Los Tuxtlas, Veracruz. Debido a que su distribución tan restringida y su incursión en el mercado de mascotas, es que se solicita su inclusión en la NOM-059.

Justificación Técnica-Científica de la Propuesta

- a) Estado actual que presenta la especie y su distribución.-** Su área de distribución conocida se restringe únicamente a un área estimada de 7km². A diferencia de otras tarántulas, esta especie sólo llega a tener un máximo de 200 crías, de las cuales en teoría sólo el 2% alcanzaría la madurez sexual. El estado de la población se desconoce al ser una especie de reciente descripción, pero se sabe que no es abundante. Pues al estar dentro de una reserva tan estudiada como la de Los Tuxtlas, no se había reportado la existencia de estas tarántulas, sino hasta 2009 en que fueron colectados los primeros ejemplares (Mendoza 2014).
- b) Relevancia.-** Su principal relevancia radica en que es el único registro conocido de la subfamilia Aviculariinae en Norteamérica. Por ende la única especie de tarántula arborícola que se encuentra en México. Esto le infiere

una naturaleza única dentro de las tarántulas de nuestro país. Hasta antes de su descubrimiento se pensaba que no existían tarántulas arbóreas en nuestro país y que su distribución se limitaba a Centro y Sudamérica (Reichling 2003). El estudio de esta especie es de particular importancia para encontrar patrones biogeográficos y evolutivos dentro de este grupo particular de organismos. Tomando estos puntos en consideración, se trata de un taxón único sin otro equivalente conocido en el país, por ende debe considerarse parte importante de su biodiversidad (Mendoza 2014).

c) Factores de riesgo, reales y potenciales.- El principal factor de riesgo a considerar es la destrucción de hábitat. Pues, si bien la especie se localiza dentro de la reserva de Los Tuxtlas, esta sigue sufriendo presión por la tala ilegal. Y considerando que el área de distribución conocida de la especie se haya en la parte este de una de las zonas núcleo, esto la deja más vulnerable.

Otro factor de riesgo es que se comienza a conocer en el mercado de mascotas. Por ende es una especie deseada por los coleccionistas. A la fecha su ubicación no fue revelada en la publicación donde se describe. No obstante en 2014 se detuvo un paquete con 90 ejemplares que se dirigían hacia Alemania. Al ser una especie de reciente descripción, las autoridades desconocen mucho de la importancia y estado de conservación de la especie.

d) Análisis pronóstico de la tendencia de la especie de no cambiarse el estado de los factores de riesgo.- A diferencia de otras tarántulas que cavan madrigueras y soportan mejor el cambio de hábitat o deforestación. Esta especie depende enteramente de la selva y árboles grandes para su ciclo de vida. Por lo que si se pierde esa cobertura vegetal, no podrá sobrevivir. De igual forma el incremento en el interés de poseerla como mascota puede provocar el saqueo de la especie y una baja en el número de individuos. Por lo que se propone bajo la categoría de Amenazada.

e) Consecuencias indirectas de la Propuesta.-

- a. Acción específica.- Se deberá realizar monitoreo en su sitio de distribución de la especie que permita conocer un estimado de la densidad de ejemplares y su estado de conservación.
- b. Maneras en que se contribuiría a solucionar la problemática.- Se contaría con mayor información para seguir considerando a esta especie dentro de la categoría de Amenazada o incluso cambiarla a una categoría diferente. Se podrá invertir para su crianza dentro de las UMA's para evitar presiones sobre los ejemplares silvestres. A nivel científico es un objeto de interés para conocer patrones biogeográficos y evolutivos.
- c. Otras acciones regulatorias vigentes.- Ninguna.

f) Análisis de costos.- La Federación deberá destinar recursos a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para divulgar y difundir la existencia de esta especie, su estado de conservación y distribución, y a la Comisión Nacional de Biodiversidad (CONABIO) para promover y apoyar presupuestal y logísticamente en la exploración, búsqueda y conocimiento de las poblaciones de esta especie (importancia alta).

g) Análisis de beneficios.- El beneficio que se tendría es que ayudará en la preservación de la especie y a la implementación de mejores estrategias para su crianza en cautiverio. Lo que podría generar estrategias eficientes para su reintroducción en caso necesario. Al ser una especie dentro de la NOM-059 su comercio ilegal podría verse disminuido al verse incrementadas las sanciones por su extracción del hábitat.

h) Propuesta general del seguimiento de esta especie.- Como primer paso se propone incluir a esta especie dentro de la categoría de Amenazada, y después, como se detalló en el inciso “e)”, se propone la realización de registros en su zona de distribución natural, para poder tener idea clara de cómo se mantienen las

poblaciones de esta especie. Al tratarse de una especie recientemente descubierta se aconseja la cercanía con el Instituto de Biología y la Colección Nacional de Arácnidos, donde se han realizado colecta y registro de ejemplares.

i) Referencias.-

Mendoza, J. (2014). *Psalmopoeus victori*, the first arboreal theraphosid spider described for Mexico (Araneae: Theraphosidae: Aviculariinae). *Revista Mexicana de Biodiversidad*, 85: 728–735.

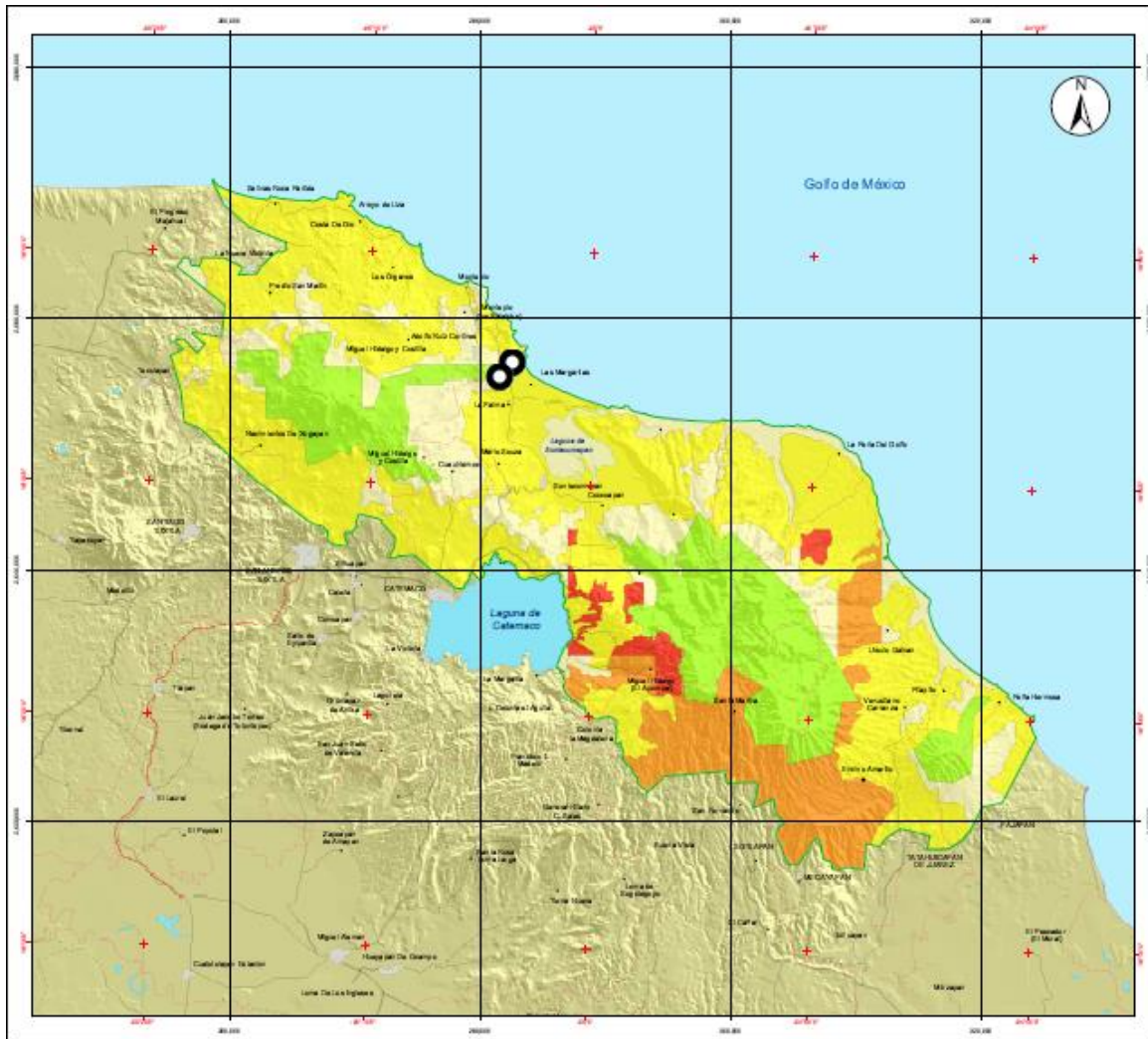
Reichling, S. B. (2003). *Tarantulas of Belize*. Krieger Publishing Company, Malabar, Florida. 148 p.

j) Ficha resumen.- Se propone incluir a la tarántula *Psalmopoeus victori* en la categoría Amenazada, ya que es una de las especies más raras y únicas del país. Aunque se mantiene en cautiverio, su reproducción sólo se ha logrado en una UMA. Por lo que, la demanda del creciente mercado difícilmente podrá ser cubierta con la reproducción legal. Su área de distribución es muy restringida, a una pequeña zona de unos 7mk². Habita exclusivamente en árboles, donde pueda encontrar huecos para fabricar sus madrigueras. La pérdida de estrato arbóreo afecta directamente la supervivencia de la especie. Es necesario llevar a cabo muestreos del estatus de su población. Este conocimiento ayudará a mejorar las estrategias para su protección.

Método de Evaluación del Riesgo de Extinción de las Especies Silvestres en México

Con base en la información presentada en la justificación técnico-científica, evaluamos lo siguiente:

Criterio A. Amplitud de la distribución del taxón en México.- Muy restringida = 4 pts. Tomando en consideración que el estado de Veracruz representa el 3.7% del territorio nacional. Y siendo que *P. victori* se restringe únicamente a una pequeña área de 7km² dentro de la Reserva de la Biosfera Los Tuxtlas. El área de distribución de este taxón es menor a 5% del territorio nacional.



Criterio B. Estado del hábitat con respecto al desarrollo natural del taxón.-

Intermedio o limitante = 2 ptos. En la actualidad, la superficie forestal en el territorio de la Reserva de Los Tuxtlas es de aproximadamente el 38 % de la cobertura original. Sin embargo, las actividades relacionadas con aprovechamientos silvícolas bajo un esquema de sustentabilidad, no corresponden con la aptitud forestal de gran parte de los terrenos en este territorio. En contraste, las tierras dedicadas a la agricultura y la ganadería cubren el 62 % del uso del suelo. Entre 1967 y 1991 desaparecieron 59,276 ha de selvas y bosques, de una superficie inicial en 1967 de 96,640 ha, lo que arrojó un promedio anual de deforestación de aproximadamente 2,000 ha (Ramírez R, 1993). Actualmente se tienen manchones de vegetación rodeados por cultivos anuales o

terrenos dedicados a la ganadería, a excepción de las áreas que comprenden las zonas núcleo de la Reserva. La deforestación ha traído consigo la reducción de áreas de captación de agua con la consecuente disminución de los niveles de los cauces de ríos y arroyos. La degradación del hábitat puede llegar a desaparecer las poblaciones nativas de *P. victori*.

Criterio C. Vulnerabilidad biológica intrínseca del taxón.- Vulnerabilidad media = 2 pts. Aunque se ha mencionado que el área de distribución de la especie es muy reducida. Siendo que depende enteramente de cobertura arborea para su existencia. Se considera al taxón con una vulnerabilidad media al encontrarse en los límites de una de las zonas núcleo de la Reserva de Los Tuxtlas. A pesar de esto la amenaza del comercio ilegal para mascotas continua latente. Y debido a que, si bien la especie se ha criado en cuatro ocasiones por UMA Aracnida. Esto no es suficiente para cubrir la creciente demanda sobre la especie. Aunado a esto, su ciclo de vida se desconoce, pero otras especies arborícolas dentro del género alcanzan la talla de madurez a los 2 años y presentan una expectativa de vida de 8 años, por lo que la extracción de ejemplares adultos podría mermar rápidamente a la especie.

Criterio D. Impacto de la actividad humana sobre el taxón.- Impacto bajo = 2 pts. La especie cuenta con dos principales factores de riesgo que la vulneran: la destrucción del hábitat, ocasionadamente principalmente por la ganadería y agricultura y la extracción ilegal de ejemplares para el comercio de mascotas. Sin embargo, estas acciones se ven minimizadas por encontrarse el taxón dentro de una Reserva de la Biosfera. No obstante, las presiones por actividades humanas continúan alrededor de los linderos de la Reserva, por lo que siempre se debe tomar en consideración a estos impactos como factores que pueden afectar a la especie.

Resultado final: 10 puntos, Amenazado (A)